

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Carlos III

- 33** *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2023, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria de proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre por concurso-oposición, para el ingreso en Escalas de personal funcionario de la Universidad Carlos III de Madrid.*

Esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal de administración y servicios, tiene delegadas por Resolución del Rector de 3 de julio 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 167, de 15 de julio), una vez cumplidas las formalidades contenidas en el artículo 125 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios y, en virtud de la Resolución de 8 de octubre de 2020, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se publica la Oferta de Empleo Público para el año 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 254, de 19 de octubre), aprobada por Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 30 de septiembre de 2020; asimismo, en virtud de la Resolución de 27 de septiembre de 2021, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se publica la Oferta de Empleo Público para el año 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 238, de 6 de octubre), aprobada por Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 15 de septiembre de 2021, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de enero) y modificados por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre), anuncia la convocatoria de proceso selectivo por el sistema de acceso libre, por concurso-oposición, en las siguientes Escalas de personal funcionario de la Universidad Carlos III de Madrid:

- Escala Técnica Auxiliar de Informática (Subgrupo C1). 5 plazas.
- Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca (Subgrupo C1). 4 plazas.

Las bases de las convocatorias se publicarán en la página web de esta Universidad, que se indica a continuación, el mismo día en que se haga pública en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid la presente Resolución.

<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán presentar su solicitud telemáticamente a través del enlace que se habilitará en la citada página web de la Universidad Carlos III de Madrid.

El plazo para acceder a la aplicación habilitada al efecto y formular la solicitud será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de las convocatorias en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, sin perjuicio de la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” y de la correspondiente reseña en el “BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

En Getafe, a 6 de junio de 2023.—El Rector, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022), la Gerente, Salomé Abril-Martorell Hernández.

(01/10.011/23)

